



UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ

DESMOVLIZADO: MIGUEL RAMON POSADA CASTILLO

ALIAS : "NINGUNO O RAFA"

BLOQUE NORTE FRENTE TOMAS GUILLEN

FECHA: Marzo 30 de 2012

LUGAR: BOGOTA D.C.

Entre los suscritos a saber, Dra. **MARÍA ARCELIA MORENO ARANGO**, en su calidad de Fiscal 144 Seccional de la Sub-Unidad de Bienes Unidad Nacional de Justicia y Paz, y Dra. **IRIS MARIN ORTIZ**, Directora Técnica Reparación, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en su calidad de administradora del Fondo para la Reparación de las Víctimas, de acuerdo con lo establecido por los Artículos 10, 11, 54 y 55 de la Ley 975 de 2005, Artículo 17 del Decreto 4760 de 2005, Artículo 5 parágrafo 1 del Decreto 3391 de 2006, el artículo 168 numeral 8 de la Ley 1448 de 2011 y el artículo 21 numerales 20 y 22 del Decreto 4802 de 2011, procedemos a suscribir la presente Acta de Recepción de Bienes, en los términos que se enuncian a continuación:

Encontrándonos en las instalaciones de la Unidad Nacional de Fiscalías para la justicia y la paz, despacho No 39, ubicada en la Cr. 30 No 13-24. de la ciudad de Bogotá, siendo las (9:30 A.M.), se dio inicio a la presente diligencia mediante la cual el postulado **MIGUEL RAMON POSADA CASTILLO**, identificado con **C.C. 15.614.855** pone a disposición de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, dinero en consignación efectuada en el Banco Agrario Sucursal Prado oficina ubicada en Barranquilla por la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/C (\$ 30.000.000), entregados mediante la presente diligencia, a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, procede a la recepción material de los dineros entregados por parte del señor **MIGUEL RAMON POSADA CASTILLO** quien fuera conocido con el alias de **NINGUNO O RAFA** , desmovilizado del denominado Bloque Norte de las A.U.C , como se describe a continuación:

CONSOLIDADO BIENES DESCRIPCIÓN-----

1. PRODUCTOS FINANCIEROS-----

1.1 CONSIGNACIÓN EFECTUADA EN BANCOAGRARIO SUCURSAL PRADO UBICADA EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA

Consignación realizada el día 6 de marzo de 2012 en el Banco Agrario de Colombia, oficina El Prado en la ciudad de Barranquilla, por una suma de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$ 30.000.000) M/CTE a la cuenta corriente N° 300700003134, titular Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.



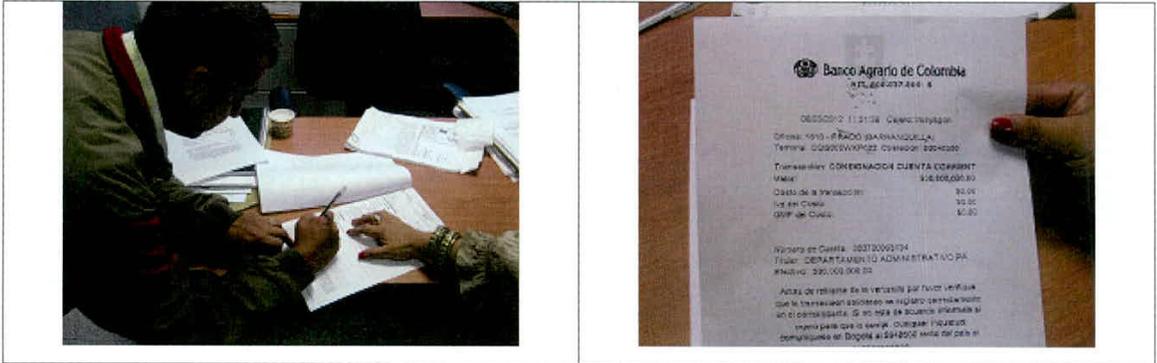


UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ

DESMOVLIZADO: MIGUEL RAMON POSADA CASTILLO

ALIAS : "NINGUNO O RAFA"

BLOQUE NORTE FRENTE TOMAS GUILLEN



BIEN	TIPO DE MONEDA	CUENTA CORRIENTE	CLASE DE MONEDA	VALOR TOTAL
DINERO COPIA DE CONSIGNACION REALIZADA EN BANCOAGRARIO	PESOS		PESOS COLOMBIANOS	\$30.000.000

Se deja expresa constancia que a efectos de garantizar la conservación de los bienes entregados, con los dineros aquí referidos se constituirán Tes clase B, en cumplimiento del Decreto 1525 de 2008.

Hacen parte integral de la presente Acta, un (1) formulario de entrega de bienes denominado "Registro de Bienes que entrega el Desmovilizado DINERO", y una carpeta que se encuentra en el archivo de la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas D50, allegado por parte de la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz de la Fiscalía General de la Nación.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los Treinta (30) días del mes de Marzo de dos mil Doce (2012).

Por la Fiscalía General de la Nación,

MARÍA ARCELIA MORENO ARANGO Fiscal 144 Seccional de la Sub-Unidad de Bienes Unidad Nacional de Justicia y Paz

IRIS MARIN ORTIZ Directora Técnica Reparación Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas